



SIGCMA

JUZGADO 010 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. 032

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
006-2017-00846	Ejecutivo Singular	COLOSA S.A.	NELSON JESUS MENDEZ CAMPO	Auto ordena pago de Títulos J.		May 10 2021	90	1
010-2014-00841	Ejecutivo Singular	WALTER EDU ALVARADO PAYAN	JUAN CARLOS VARGAS BARONA	Auto termina proceso por Pago	PAGO DE TITULOS	May 10 2021	86	1
011-2019-00262	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑIA DE FINACIAMIENTO	CALET PEÑA PEÑA	Auto pone en conocimiento		May 10 2021	44	1
014-2019-00726	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	LIBIA GARZON DE SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar		May 10 2021	22	2
017-2019-00295	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	LUZ MARINA RODRIGUEZ MONTENEGRO	Auto ordena oficiar		May 10 2021	93	2
023-2019-01010	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	HEYSSER EDITH SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago	pago de depositos	May 10 2021	84	1
029-2015-00135	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	WILSON ANTONIO CHICA ARTEAGA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	NEGAR ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES	May 10 2021	97	1
030-2008-00510	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE COOENLACE	FULVIO VARGAS BUITRAGO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior		May 10 2021	179	1
032-2017-00488	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ARIAS GALINDO	MARCO ANTONIO LÓPEZ PIEDRAHITA	Auto ordena oficiar		May 10 2021	170	1

Número de Registros: 9

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 11 de mayo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.


JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario